NOTA UOC/DCO/ANDE N° 96/2017

Asunción, 7 de agosto de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitir los siguientes documentos:

1. Formulario de llamado a Contrataciones de bienes / servicios, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6254/2017 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS DE GOMA PARA TRANSFORMADORES"** Código ID N° 323366 - PAC 2017, CDP N° 425/2017.
   Los documentos mencionados son enviados a través de Internet al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   Costo estimado referencial es de Gs. 19.645.000 (Diecinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil guaranies).

2. **Justificativa con respecto a la solicitud de Presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** Con relación al Punto 12 del Anexo B, la justificativa del motivo por el cual el presente llamado no requiere de una autorización del fabricante, es porque en el mercado local existe una gran cantidad de potenciales oferentes, por lo que, con la solicitud de la autorización del fabricante estaríamos limitando en demasía la oferta, y consecuentemente redundaría el encarecimiento del precio de los bienes solicitados, que finalmente la condición requerida se contrapone a los Principios Generales de la Ley 2051/03, de Economía y Eficiencia como de Igualdad y Libre Competencia.

3. **Justificativa con respecto a la Diferencia de PAC con CDP:** El monto previsto en el PAC es estimativo, sin embargo al momento del llamado se realiza un sondeo del costo de los bienes en el mercado y se gestiona la contratación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente en la Institución. Asimismo, en ningún caso el monto del PAC es menor al CDP emitido, ni el costo estimado puede superar lo establecido en el CDP.

4. **Justificativa de Utilización de la Proforma de Orden de Compra en Plaza:**

   La ANDE cuenta con un Sistema Integrado llamado Consist GEM, el mismo abarca sectores de suma importancia e imprescindible para la administración de la Institución, para el efecto enumeramos los módulos de mayor preponderancia:

   1- El Sistema está enlazado a la División de Administración de Materiales y a los Departamentos de: Administración de Materiales, Administración de Materiales de Depósitos Regionales, Gestión de Stock de Materiales y de Selección y Enajenación de Materiales, y los mismos utilizan matrículas de carácter alfa-numérico para el control de inventario, recepción y retiro de los bienes adquiridos (Se adjunta copia en blanco de la OCP y una con todos los datos requeridos).

2- Dicho Sistema está ligado a los Departamentos de: Contabilidad, Patrimonio, Control de Pagos, Egresos, Caja y Bancos, del área de la Gerencia Financiera de la Institución, necesario para la realización de pagos a los proveedores, dar de alta rubros contables, carga de asientos diarios, mayor analítico y mayor en línea y control presupuestario.

3- Actualmente, el Departamento de Compras utiliza el Sistema para la carga de datos e impresión de la Orden de Compra en Plaza, para lo cual cuenta aún con los Formularios de Orden de Compra en Plaza pre impresos para este año 2017.

Por lo expuesto, y considerando que el pedido cumple con lo establecido para la contratación, solicitamos que se tenga en cuenta el informe para la verificación del llamado y la publicación correspondiente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

/gg

Ing. Pedro A. Quevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación